ESTADO ACTUAL DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN RESIDENCIAS DE MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha: 03/12/2021

MEDIDAS DIRIGIDAS A TRABAJADORES		
I.MEDIDAS UNIVERSALES QUE SE MANTIENEN (Independientemente de la situación Epidemiológica)	**VIGENTE NO VACUNADOS**	**VIGENTE EN VACUNADOS**
1. Extremar el lavado de manos. Higiene de manos antes y después del contacto con los residentes, después del contacto con superficies o equipos contaminados.	SI	SI
2. Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica o FFP2 en las zonas donde los usuarios no llevan mascarilla de forma continuada.	SI	SI
3. Los trabajadores deben respetar entre sí la distancia de seguridad de dos metros, especialmente cuando estén sin mascarilla.	SI	SI
4. En caso de síntomas deberán abandonar el centro a la mayor brevedad y si aparecen estando en su domicilio deberán permanecer en el mismo y notificarlo al centro.	SI	SI
5. Toma de temperatura a los trabajadores antes de entrar al centro (a consideración de la dirección del centro).	SI	SI
6. Uso de uniforme por todo el personal. En el caso del personal de atención indirecta (equipo técnico) a consideración de la dirección del centro.	SI	SI
7. El lavado de ropa de trabajo se realizará en la residencia siempre que sea posible.	SI	SI
8. Equipos de protección de trabajadores en salidas a hospital: uniforme y mascarilla.	SI	SI
9. El personal debe estar sectorizado en la medida de lo posible, de forma que cada profesional atienda siempre al mismo grupo de residentes.	SI	SI
10. Limitación de aforo en vestuarios acorde a espacio de éste.	SI	SI
11. Limitación de aforo en zonas de descanso y priorizar el uso de los espacios exteriores siempre que sea posible.	SI	SI

II. MEDIDAS ADAPTADAS SEGÚN EL CONTEXTO EPIDEMIOLÓGICO ACTUAL	VIGENTE NO VACUNADOS	VIGENTE EN VACUNADOS
12. Uso de otros equipos de protección distintos de la mascarilla fuera de zonas de aislamiento en tareas de atención directa con riesgo de contacto con fluidos corporales.	SI	SI
13. Se recomienda la vacunación frente a la COVID-19 y Gripe, a los trabajadores del centro.	SI	SI
14. Se permite la reanudación del voluntariado y de personal en prácticas en los centros siempre que estén correctamente vacunados y siguiendo los protocolos como el resto de los trabajadores (Realización de PDIA, recomendamos test de Ag).	NO	SI
15. Los profesionales donde haya centro de día y residencia podrán realizar su trabajo con los usuarios de ambos servicios, manteniendo medidas de protección.	NO	NO
16. Realización de pruebas diagnósticas PDIA (test Ag. Rápido o PCR) a trabajadores a la vuelta de Vacaciones	SI	SI
17. Realización de pruebas diagnósticas PDIA (test Ag. Rápido o PCR)a trabajadores de nueva incorporación	SI	SI
18. Cuarentena de trabajadores en caso de ser contacto estrecho de un positivo.	SI (PDIA inicial y PCR final)	SI (los que tienen sólo dos dosis de la vacuna (si son asintomáticos. SI PCR inicial y final)
19. Cuarentena de trabajadores en caso de ser contacto estrecho de un positivo.	SI (PDIA inicial y PCR final)	NO (los que tienen la tercera dosis de la vacuna) (si son asintomáticos. SI PCR inicial y final)
20. Cuarentena de trabajadores en caso de ser contacto estrecho de un positivo, si tienen síntomas.	SI (PDIA inicial y PCR final)	SI (PCR inicial y final)

21. Se recomienda el cribado periódico de trabajadores con prueba de antígenos	SI (todos los días)	SI Con dos dosis: (2 veces en semana	SI Con 3ª dosis (1 vez por semana)
22. Se recomienda el cribado periódico de trabajadores con síntomas pasar prueba de antígenos	SI (todos los días)	SI (todos los dias)	

MEDIDAS DIRIGIDAS A RESIDENTES		
I. MEDIDAS ESTÁNDAR QUE SE MANTIENEN (Independientemente de la situación epidemiológica)	**VIGENTE NO VACUNADOS**	**VIGENTE EN VACUNADOS**
1. Uso de mascarilla quirúrgica en zonas comunes excepto residentes exentos por enfermedad o deterioro cognitivo.	SI	SI
2. Equipos de protección de residentes en salidas a hospital: sólo necesaria la mascarilla (quirúrgica o FFP2)	SI	SI
3. En caso de síntomas en residentes se les realiza prueba diagnóstica y aislamiento hasta resultados de PCR.	SI	SI
4. Mantenimiento de la distancia de seguridad de dos metros entre residentes, siempre que sea posible.	SI	SI
5. Vigilancia de síntomas y constantes de los usuarios de forma periódica (acorde a dinámica del centro)	SI	SI
6. Se recomienda el mantenimiento de grupos burbuja de residentes y trabajadores	SI	SI
7. Se recomienda que los usuarios no vacunados estén integrados con los vacunados para mejorar su protección.	SI	SI

II. MEDIDAS ADAPTADAS SEGÚN SITUACIÓN ACTUAL	VIGENTE NO VACUNADOS	VIGENTE EN VACUNADOS
8. Están permitidas las visitas de familiares, cuidadores profesionales, voluntarios, amigos, etc programadas, que no se encuentren en riesgo de contagio reciente.	SI (con vigilancia del personal)	SI
9. Se recomienda la realización de PDIA previa a la visita a todas las personas (vacunadas o no vacunadas) que visiten a los usuarios.	SI	SI
10. Autorización de visitas priorizando su realización en zonas de exterior, o salas habilitadas a tal fin (bien ventiladas, garantizando las distancias de seguridad, y uso de mascarillas y gel hidroalcohólico).	SI	SI
11. Se permite en visitas el contacto físico esporádico (NO de riesgo) entre familiar y residente, tal y como tocarse las manos, siempre precedido y seguido de una desinfección con gel y portando ambos mascarilla quirúrgica.	SI (con vigilancia del personal)	SI
12. Se permiten las visitas de niños mayores de 12 años de edad considerándose a los progenitores los responsables de que estos mantengan las medidas de seguridad adecuadas.	SI	SI
13. No se permiten las visitas de niños menores de 12 años.	NO	NO
14. Se recomienda que las salidas de residente tengan una duración que incluya pernocta fuera del centro. No regresarán al centro si presentan síntomas compatibles con Covid.	SI (PDIA al regreso, vigilancia y PDIA diarios durante 7 días)	SI (PDIA al regreso, vigilancia y PDIA diarios durante 7 días)
15. Previo a la salida del centro se INFORMARÁ a los familiares del usuario y a éste, la importancia de EVITAR los espacios cerrados sin ventilación adecuada o en los que haya aglomeración de personas que impida la distancia social. Realizar vigilancia activa de síntomas a la vuelta del usuario al centro.	SI	SI
16. En el caso de que el usuario realice salidas frecuentes del centro.	SI (realizar cribado diario con PDIA)	SI (realizar cribado diario con PDIA)
17. Se permiten las salidas en grupo y excursiones de grupos de residentes de grupos burbuja.	SI	SI
18. En caso transporte común (autobús) para salidas de grupos burbuja no se debe superar el 50% de su capacidad.	SI	SI

19. Se permite el paseo por el espacio exterior de la residencia dentro del perímetro del centro al aire libre del familiar y el residente y el contacto para apoyo y ayuda.	SI	SI
20. Se permite la realización de talleres y actividades grupales internas dentro de la residencia disminuyendo la distancia de seguridad (en grupos burbuja).	SI	SI
21. Los centros que dispongan de centro de día y residencia podrán hacer uso de ambos servicios integrando a los usuarios en grupos burbuja.	NO	NO
22. Se permite el servicio de respiro familiar (estancia temporal en la residencia).	NO	SI (PDIA diariamente y vigilancia activa de síntomas)
23. Se permite el acompañamiento a residentes que realizan salidas a centros sanitarios (centros de atención primaria, consulta especialista o urgencias) por familiares preferiblemente vacunados, siempre con mascarilla evitando contacto físico y aglomeraciones.	NO (profesional)	SI (PDIA al familiar acompañante)
24. PCR previa al ALTA Hospitalaria (si no la aporta pedir por Sansonet al regreso). Cuarentena y PCR a los 7 días de la vuelta del ingreso.	SI	**SI** PCR previa al Alta **NO** cuarentena. Se realizaran 7 días de vigilancia activa
25. Cuarentena y PCR a los 7 días a la vuelta de la visita a urgencias **por circuito sucio**.	SI	SI
26. Vigilancia y PCR a los 7 días a la vuelta de la visita a urgencias **por circuito limpio**.	SI	SI
27. PCR previa, cuarentena y PCR a los 7 días al ingreso de nuevos residentes	SI PCR previa y PCR a los 7 días de cuarentena	SI PCR previa y Test de antígeno a los 7 días de vigilancia activa de síntomas
28. PCR previa, cuarentena y PCR a los 7 días en traslados de residentes entre centros.	SI (sólo cuarentena)	NO
29. PCR previa, cuarentena y PCR a los 7 días en traslados de residentes entre centros si el centro de salida se encuentra en “situación de alarma” (un trabajador positivo).	SI	SI

30. Cuarentena de residentes en caso de ser contacto estrecho de un caso positivo ajeno a la Residencia. * VER ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 Actualizado a 12 de agosto de 2021, Pág. 18 y 19 https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf	SI (cuarentena 10 días+ PCR día 1 y 10)	SI (realizar vigilancia activa 10 días) * PCR día 1 y 7
31. Las actividades lúdicas navideñas se recomienda que se realicen en grupos burbuja de los residentes y en espacios bien ventilados.	SI	SI

MEDIDAS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN RECOMENDADAS A MANTENER COMO FUNCIONAMIENTO HABITUAL DEL CENTRO RESIDENCIAL
1. Mayor frecuencia en la limpieza y desinfección (NOTA*)
2. Desinfección de las zonas de paso y mobiliario utilizado en las visitas.
3. Ventilación frecuente de espacios cerrados, especialmente las zonas de uso común (al menos 10-15 minutos 2 veces al día, y después de cada uso de las instalaciones).
4. Establecimiento de circuitos de sucio y limpio para el traslado de carros de comida, limpieza y ropa.
5. Establecimiento de aduanas de paso en entrada a la residencia.
6. Altamente recomendable mantener circuitos de limpio-sucio para la gestión y eliminación de residuos. Añadir que en caso de usuario contacto estrecho/positivo, se realicen pautas para residuos tipo biológico (triple bolsa y fracción resto).
7. Mantenimiento correcto y vigilancia de los sistemas de ventilación/climatización de cada centro por empresa responsable. Recomendable control de zonas, especialmente las no ventiladas y donde los usuarios se retiran las mascarillas, con medidores de CO2.

NOTA*: Las pautas de limpieza/desinfección en los centros serán las que inicialmente estaban establecidas previas al inicio de la pandemia, siempre que se garantice la limpieza/desinfección con un mínimo de dos veces al día (mañana/tarde). La limpieza se llevará a cabo con productos indicados por servicio de limpieza/PRL de cada centro, estando dichos productos descritos en última actualización de **listado de virucidas del Ministerio de Sanidad de 17 de mayo de 2021:**

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Listado_virucidas.pdf

Es importante recordar a los profesionales de limpieza del centro y en general a todos los profesionales, que deben ser figuras activas en la limpieza/desinfección de los materiales de trabajo utilizados en los centros, especialmente, materiales de uso común.

A su vez, recordar que es necesario la limpieza, de lo contrario la desinfección no es efectiva.

Se incidirá especialmente, a determinar por cada centro, en la frecuencia de limpieza y desinfección de zonas críticas y en función del tránsito de la zona, como son: cocina, vestuarios, comedores, WC y ascensores con un mínimo de dos veces al día de limpieza/desinfección. Una medida muy importante que complementa esta limpieza y desinfección es la ventilación adecuada, por lo que todas las actividades que sean llevadas a cabo en exterior su frecuencia de limpieza y desinfección podría ser menor.

Para objetos personales de usuarios, trabajadores y familiares, se sigue recomendando el uso de solución hidroalcohólica con frecuencia en función de uso y actividad.

En todo caso, sí se recomienda que a la entrada del centro (y en otras zonas de paso) exista (y en otras zonas de paso) una zona debidamente señalizada (cartelería, mesa con hidroalcohol) para recordar a personal y visitantes del centro, normas de higiene y prevención estándar: lavado de manos, distancia social y uso de mascarilla quirúrgica en zonas indicadas.

MEDIDAS DIRIGIDAS A PROVEEDORES U OTRO PERSONAL EXTERNO	VIGENTE NO VACUNADOS	VIGENTE EN VACUNADOS
1. Se permitirá el acceso de personas ajenas para visitas con causa justificada (particulares previo ingreso y delegados sindicales) en las zonas comunes habilitadas para ello, siempre que cumplan con las medidas de seguridad e higiene y las visitas estén programadas.	SI (PDIA previa al acceso)	SI (PDIA previa al acceso)
2. Equipos de protección a proveedores: sólo necesaria la mascarilla.	SI	SI
3. Toma de temperatura antes de entrar.	SI	SI
4. Lavado y desinfección de manos.	SI	SI
5. Acceso a zonas restringidas y vigilancia por parte del personal de la residencia.	SI	SI
32. Se permite el acceso a los actores externos que participen en actividades lúdicas/navideñas a las residencias, pero se evitará que se aproximen a los residentes.	NO	SI (PDIA previa al acceso)

Nota: En función de a quién se dirija la medida se entiende por VACUNADOS aquellos trabajadores o residentes que hayan recibido la pauta de vacunación completa. En caso de medidas generales que afecten a todo el centro se referirá a CENTRO VACUNADO (con las condiciones que se determinen para tener tal consideración).